



DOVO II

Erick Giovanni Reyes

Vanesa Mireya Soto.

Fredi Yobani Perdomo

Ma. Sagrario Castellanos



Danio Suyapa Hernandez

Ruberto Adalid Tejada



Cesar Alexander Juarez



Azucena Castellanos



Adalia Elena Merlos.

Acta N° 17-2021.

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal, en su salón respectivo de sesiones, el día viernes 08 de octubre del año 2021, siendo las 6:08 p.m. presidió el señor Alcalde Municipal Erick Giovanni Reyes Corcosmo, con presencia de la vice Alcaldesa Vanesa Mireya Soto Medina, con presencia de los Regidores por su orden: Regidor Tercero Fredi Yobani Perdomo Tejada, Regidor Cuarto Ma. Sagrario Castellanos Alvarado, Regidor Quinto Danio Suyapa Hernandez Barahona, Regidor Sexto Ruberto Adalid Tejada Reyes, Regidor Septimo Cesar Alexander Juarez Juarez, Regidor Octavo Octavio Azucena Castellanos Juarez, con presencia de Carlos Roberto Lemus Auditai Interno, con presencia de Nury Zabeida Iglesias Contadora Municipal, con presencia de Nury Ogris Ponce de UMAP, y ante la Secretaría que suscribe y da



fe. Agenda: 1- Comprobación del Quorum, 2- Oración a Dios, 3- Lectura y aprobación del acta anterior, 4- Informes, 5- Informe Dictamen del Presupuesto 2021 sobre Rendición de Cuentas del Segundo Trimestre 2021, 6- Solicitud material de bioseguridad, 7- Informe sobre Declaraciones Juradas, revisión de dictamen 2021 y revisión de libro de actos de sesiones de Corporación Municipal 2021, 8- Modificaciones Presupuestarias, 9- Dominio Pleno de los señores: Wilma Edgardo Castellanos Funes y Magda Lorena Figueroa Leiva, 10- Modificaciones Presupuestarias, 11- Participación de Nury Ponce de UMAP, 12- Otros.

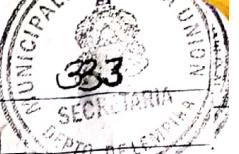
### Desarrollo de la Sesión..

1- Comprobación del Quorum, se comprobó que si hay mayoría.

2- Oración a Dios.

3- Se leyó y firmó el acta anterior.

4- El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos según acta especial punto único de fecha diez y siete (17) de diciembre de dos mil diez y siete (2017), celebrada por el Tribunal Superior Supremo Electoral (TSE), en relación a la solicitud de compraventa de un solar urbano presentada por: Wilma Edgardo Castellanos Funes, con identidad número 131-1973-00091, y Magda Lorena Figueroa Leiva, con número de identidad 1607-1978-00051, mayores de edad, solteros en unión libre, el primero ebanista, la segunda ama de casa, hondureña, de este vecindario, residentes en el Barrio San Pedro de esta cabecera Municipal, dicha solicitud fue trasladada a la oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avalúo del solar solicitado en compraventa por: Wilma Edgardo Castellanos Funes y Magda Lorena Figueroa Leiva. El Jefe de la oficina de Catastro Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento con lo ordenado puso a la mensura del solar antes mencionado el que está ubicado en el Barrio San Pedro, de esta cabecera Municipal. Dicho solar se encuentra descrito en el título "Peñas y Guacirag" de este Municipio, bajo el número (188), página (157) q (164) del Tomo II reseñado bajo el asiento número (04) del Tomo 727 del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y anotaciones Preventiva del Departamento de Lempira. El solar en mención tiene un área de cuatrocientos setenta y dos, punto veinte y dos metros



cundrados ( $472.22 \text{ m}^2$ ), con las siguientes medidas y  
rumbos; Norte: del punto uno (01) al punto dos (02) mide (24.18)  
Mts y colinda con Jardín de Niños Balbino Perdomo y calle de por  
medio, SUR: del punto tres (03) al cuatro (04) mide (4.19) Mts y  
colinda con Vida Abundante, ESTE: del punto dos (02) al tres  
(03) mide (15.39) Mts y colinda con Vida Abundante. Y OESTE:  
del punto cuatro (04) al cinco (05) mide (20.11) Mts, del cinco (05)  
al uno (01) mide (23.04) Mts y colinda con Vida Abundante y pro-  
piedad de Nestor Ruber Castellanos Funes. Teniendo dicho bien  
inmueble un valor de treinta y siete mil setecientos setenta y  
siete lempiras, con sesenta centavos (L.37,777.60) de acuerdo al  
informe emitido por la oficina de Catastro Municipal, y no causan-  
do perjuicios a terceros, esta Honorable Corporación Municipal  
Aprueba y transfiere el Dominio Pleno a los señores; Wilma  
Edgardo Castellanos Funes y Magda Lorena Figueroa Leiva. De  
generales descritos en el presente documento, y por la cantidad  
de tres mil setecientos setenta y siete Lempiras con setenta  
y seis centavos. (L.3,777.76), pago que se acredita mediante  
boleto extendida por Tesorería Municipal. El fundamento de de-  
recho es el artículo 108, reformado por decreto 125-2000 de la  
ley de Municipalidades. Certifíquese el presente acuerdo Mu-  
nicipal equivalente al título de propiedad para su inscripción en el  
Registro de la Propiedad.

- 5- El Alcalde Municipal, informó a los miembros de la Corporación  
Municipal, sobre el Dictamen realizado por la Dirección General  
de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación,  
Justicia y Descentralización, con relación a la Rendición de Cuen-  
tas y el informe de Proyectos y Gastos ejecutados, correspondien-  
tes al Segundo Trimestre del año 2021. La Corporación Municipal  
después de haber examinado y analizado el informe sobre dicta-  
men correspondiente al II Trimestre 2021, lo da por aprobado y  
establece como compromiso; dar cumplimiento al artículo 194  
DGPZ, en vista que el dictamen del II Trimestre 2021, se nos  
indica que nos hemos sobrepasado en un 22%, en los Progra-  
mas Vida Mejor y Pro Honduras y con baja ejecución en el  
Sector Emergencia Covid-19 del 0%, Sector Mujer con 43%, en  
el Programa Todos por la Paz con un 61% y en Infraestructu-



10 con un 29%, lo que se debió al recibo de los fondos de la transferencia que fueron depositados de forma tardía, occasionando la no ejecución de los Proyectos destinados en los estos sectores, los ajustes de los porcentajes en los sectores dejados de invertir, se verán reflejados en la información financiera en los siguientes trimestres del 2021.

6- El Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que de los ingresos recibidos de Transferencias Ordinarias de los meses de enero, febrero y marzo 2021 no se invirtió el porcentaje establecido para atender la emergencia por covid-19, como un Programa Sub Programa de Vida Mejor, ya que el decreto 18-2021 que establece la ejecución de este porcentaje fue publicado en la gaceta hasta el 30 de abril del 2021, Los transferencias fueron recibidas de forma tardía, a mediados y finales del II Trimestre 2021, y las modificaciones presupuestarias correspondientes se realizaron hasta el 05 y 23/07/2021, en los actos 11 y 12-2021, por lo que en el informe de proyectos presentados ante la 86.JD hasta el 30 de junio del 2021, se reporta 0% de ejecución en la columna de covid-19, pero si se invirtió en la emergencia Sanitaria por covid-19 dentro del porcentaje asignado al Sector Salud, lo invertido acumulado al II Trimestre es de L. 3.752,464.34, de este monto L. 541,644.60, son transferencias del Gobierno Central por Modificaciones Presupuestarias del Recurso de Balance y por Transferencias de los meses de Septiembre, Octubre, noviembre y diciembre 2020 y L. 210,819.74 con fondos de Fuerza Honduras, los fondos fueron utilizados para la contratación de personal y compra de insumos de bioseguridad y otros necesarios para el funcionamiento del Centro de Trigis del Municipio. La Corporación Municipal después de haber escuchado y analizado la información brindada por el Alcalde, Averda Aprobar la justificación ya que las modificaciones Presupuestarias correspondientes ya fueron realizadas y la inversión se vera reflejada en la información financiera de los siguientes Trimestres del 2021.

7- La Corporación Municipal Averda Aprobar Ampliación al Tesorero de Ingresos y egresos año 2021, por Depósito del 23/09/2021, de Transferencias para la Red Descentralizada de Salud por L. 1,865,257.16, en la forma siguiente:

C	C	C	AUX	AUX	Transferencia		Descripción	Monto.
1	2	01	01	02	11	013	01	
							Transferencia de fondos para la Red Descentralizada de Salud de La Unión - San Rafael - La Iguala	
								1,865,257.16
							Total	1,865,257.16

### Egresos:

P	G	R	A	T	R	E	D	Monto.
PROF	ACTIV	DET	DET	DET	DET	DET	DET	Monto.
17	02	000	003	000	50120	11	013	01
								Transferencia de fondos para la Red Descentralizada de Salud de La Unión, San Rafael y La Iguala
								1,865,257.16
								Total
								1,865,257.16

8- Se presento ante la Corporación Municipal para dar informe de las actividades realizadas, entre las cuales estan los siguientes: Informe sobre Ingresos y egresos, basando en reportes financieros y contables, con cierres diarios de Administración Tributaria y Tesoreria, conciliando con estados de cuentas bancarias del mes de agosto 2021. Tambien informó que ya realizo la finalización de revisión de inventario General de la Municipalidad. Informe por el Auditor Interno

9- No habiendo mas que tratar se cierra la sesión y se firma para que conste.



335

LARIN

2021